



# Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES  
RECTORADO

[www.una.py](http://www.una.py)

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 19 de junio de 2025.

## DICTAMEN DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

La Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, en cumplimiento a lo establecido en de la Resolución DNCP N° 892/25 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE DICTAMEN JUSTIFICATIVO EN PROCEDIMIENTOS SIN PLANIFICACION", se emite el siguiente dictamen con el objeto de exponer las razones que impidieron la comunicación de la planificación del llamado en el plazo previsto para la comunicación del PAC.

### ANTECEDENTES

LA RESOLUCIÓN DE LA DNCP 892/25 -, POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE DICTAMEN JUSTIFICATIVO EN PROCEDIMIENTOS SIN PLANIFICACION;

La Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones;

El Decreto N° 2264/2024 de fecha 01 de agosto de 2024, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2022, DE SUMINISTRO Y CONTRARACIONES PÚBLICAS";

El Decreto N° 3248/2025 de fecha 27 de enero de 2025, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408, de fecha 30 de diciembre de 2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025";

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

### JUSTIFICACIÓN

El llamado a **LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 PARA LA ADQUISICION DE SELLOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2025-2026 - ID N° 471933**, no se contempló en el PAC 2025 debido a que la unidad solicitante ha solicitado los bienes con fecha posterior a la presentación del PAC, además consideramos la necesidad de contar con estos bienes por tratarse de algo indispensable para las dependencias.

**POR LO EXPUESTO**, la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, manifiesta la razón del incumplimiento en la planificación del llamado de referencia.

Salvo mejor parecer, es nuestro dictamen

Abg. **LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA**

Directora

Dirección de Contrataciones

Lic. **MAXIMA MACIEL VEGA**

Directora General

Dirección General de Administración y Finanzas